



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



NOTA EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2021.

En la ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día 12 de noviembre de dos mil veintiuno.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente pasa a tratar los asuntos del Orden del Día:

1º.- Aprobación, si procede, del Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2021.

La **Junta de Gobierno Local**, por unanimidad, **ACUERDA**: Aprobar el Acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 5 de noviembre de 2021, sin enmiendas respecto al borrador de la misma.

3º.- ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA, PATRIMONIO HISTÓRICO Y TURISMO.

3.1.- CULTURA.

PRIMERO.- Denegar las solicitudes siguientes por el motivo que se indica:

ATELCU: No tiene su domicilio social en el municipio de Cuenca. No figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones. El Objeto de la de la solicitud no entra dentro de esta convocatoria.

Asociación Cultural Asaltos Circo: Su proyecto está fuera del ámbito temporal de la convocatoria que se refiere a actividades del año 2021.

Asociación Cultural Grupo de Teatro "Desahucio": No refleja el importe solicitado ni se adjunta presupuesto.

Asociación El Canto del Gallo: No figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.

Asociación Cultural Palankarteatro. No figura inscrita en el Registro Municipal de Asociaciones.

SEGUNDO .- Conceder las siguientes subvenciones:

ASOCIACIÓN	CIF	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Asociación Sociocultural "Los Ojos del	G01851666	Financiación	1.122.-€





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



Júcar		revista "Los Ojos del Júcar"	
Asociación Amigos del Teatro de Cuenca	G16012098	Titiricuenca-BITA 2021	10.000.-€
Asociación Cultural Estival Cuenca	G16306540	Festival "Estival Cuenca 2021"	6000.-€
Asociación Coro Sottovoce	G16325342	Rescate de cantorales gregorianos	500.-€
Asociación Cultural Teatro y Cultura Clásica de Segóbriga	G-16299406	Concurso Nacional de Cultura Clásica "Ciudad de Cuenca"	1000.-€

La notificación y publicación de la adjudicación, abono y plazos de justificación y demás cuestiones que afectan a la resolución adoptada será de conformidad a lo regulado por las bases de la referida convocatoria.

2º.- ÁREA DE GOBIERNO DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

2.1. PERSONAL

2.1.1.-

PRIMERO.- Nombrar a D. Carlos Montoya Escutia como Asesor Deportivo del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión por oposición libre de tres plazas de Bombero-Conductor del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Que se notifique dicho acuerdo al interesado.

2.1.2.-

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de Reglamento Regulator de la modalidad de prestación de servicio en régimen de Teletrabajo en el Ayuntamiento de Cuenca.

2.2. ASESORÍA JURÍDICA

ÚNICO.- No recurrir la sentencia recaída en el Procedimiento Abreviado nº 277/2021.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



4º.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

4.1.- ORGANISMO AUTÓNOMO PATRONATO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO.

PRIMERO.- Propuesta nombramiento Comisión de Selección

Se propone el nombramiento de los miembros que van a componer la Comisión de Selección para la contratación de 3 trabajadores a través de las subvenciones de las subvenciones a Entidades Locales para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

PRESIDENTE:

D. José Ignacio Álvaro Chirveches, Jefe del Servicio de Empleo
Suplente. D. José Luis Álvaro Turégano

VOCALES:

1º.- José Antonio Barro Romeu, Jefe de Área de Informática
Suplente. D. Vicente Fernández Campillo.

2º.- D^a M^a Lourdes Ruiz Casamayor, Técnico del Servicio de Empleo, que actuará como Secretaria
Suplente. D. Julio Pareja Cariñana

ASESOR (con voz y sin voto)

D. José Luis Regacho Duque, Técnico del Servicio de Empleo

SEGUNDO .- Aprobación, si procede, de las Bases para la contratación de 3 trabajadores dentro de las subvenciones de las subvenciones a Entidades Locales para financiar proyectos para el empleo de personas jóvenes cualificadas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, cofinanciada por el Programa Operativo de Empleo Juvenil.

4.2.- PERSONAL.

PRIMERO.- Nombrar a D. Carlos Montoya Escutia como Asesor Deportivo y a D^a. Marta de las Heras Martínez como Asesora Psicóloga, en colaboración con el Tribunal Calificador del proceso selectivo

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/11/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379E36D0D5A5EC74
15/11/2021 F8DFE16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27B57E8A7DF6F4F4E97

PUESTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



para la provisión de tres plazas de Policía Local, por promoción interna y concurso-oposición de los Agentes de movilidad, vacantes de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Cuenca.

SEGUNDO.- Que se notifiquen dichos acuerdos a los interesados.

4.3.- PATRIMONIO

ÚNICO.- El inicio del expediente para la cesión gratuita al Ministerio de Trabajo y a la CEOE de la parcela de propiedad municipal n.º 15 C antiguo P.E.R.I. n.º 8 del vigente PGOU a Ministerio de Trabajo y Confederación Española de Organizaciones Empresariales.

**** FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**

1.- ÁREA DE GOBIERNO DE SERVICIOS PÚBLICOS, OBRAS, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD.

PRIMERO.- Autorizar a la Diputación, en atención a lo previsto en el artículo 36.1 b) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, a presentar solicitud de la subvención según Resolución de 16 de octubre de 2021, de la Secretaría de Estado de Política Territorial, por la que se aprueba la convocatoria de las subvenciones previstas en el artículo 8 del Real Decreto-ley 10/2021, de 18 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los daños causados por la borrasca "Filomena".

SEGUNDO.- Delegar en la Diputación Provincial de Cuenca, las facultades que comprenden las legalmente atribuidas al órgano de contratación para la contratación y seguimiento de las siguientes prestaciones:

1. Contratación y seguimiento de la obra.
2. Contratación del servicio de coordinación de seguridad y salud en ejecución de obra."

2.- ÁREA DE GOBIERNO DE HACIENDA, PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y EMPLEO Y PATRIMONIO.

PRIMERO: La aprobación de la modificación de créditos n.º 10/2021 del Presupuesto de 2.021, que adopta la modalidad de Créditos Extraordinarios, que presenta el siguiente detalle:

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

A) CREDITO EXTRAORDINARIO 636388,11euros





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



TOTAL CREDITOS EN AUMENTO636388,11euros

II.-PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

a) REMANENTE DE TESORERIA 636388,11 euros

TOTAL PROCEDENCIA DE LOS FONDOS..... 636388,11 euros

I.- CREDITOS EN AUMENTO.

D. Crédito extraordinario:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	Créditos Iniciales	Modificaciones de Crédito	Créditos finales
01	0110	913 17	AMORTIZACION PTMO F.ORD 260	0	636388,11	636388,11
					636388,11	636388,11

I.- PROCEDENCIA DE LOS FONDOS.

Remanente de Tesorería para gastos generales:636388,11 €"

SEGUNDO.- Remitir este expediente al Pleno de este Ayuntamiento, para que previo dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda , Promoción Empresarial y Empleo y Patrimonio y Especial de Cuentas acuerde:

1. Aprobar inicialmente el expediente sobre modificación de créditos del presupuesto municipal de 2021 para financiar la amortización anticipada de la operación de crédito denominada fondo de ordenación 2019. ord.260. Importe 636388,11 €.
2. Someter a información pública el expediente por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones y sugerencias. Entenderlo definitivamente aprobado si en el plazo citado no se presentasen reclamaciones ni sugerencias.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
P.A.A./p.m.b.



No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión en el lugar y fecha al principio indicado siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que, como Concejal-Secretario, doy fe.

FECHA DE FIRMA: HASH DEL CERTIFICADO:
15/11/2021 FEB810DC270CA42D45421B1D379F36D0D5A5EC74
15/11/2021 F8DFF16A27DDE1972F6941C5C0D4DB325C7BDADC

PUERTO DE TRABAJO:
CONCEJAL
ALCALDE

NOMBRE:
MARTINEZ MELERO JUAN MANUEL
DOLZ FERNANDEZ DARIO FRANCISCO

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Cuenca - <https://sede.cuenca.es> - Código Seguro de Verificación: 16001IDOC27B57E8A7DF6F4F4E97

